

Expediente: 74/25

Carátula: ROMERA JUAN RAFAEL C/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213319397 - ROMERA, Juan Rafael-ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, PATRICIA-DEMANDADO

27253726305 - IBAÑEZ, HERMINIA ELENA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 74/25



H20461519395

JUICIO: ROMERA JUAN RAFAEL c/ ALBORNOZ PATRICIA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 74/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 23 de octubre de 2025.

I) Atento a las constancias de autos, procédase a recaratular los presentes autos. En consecuencia:
A.- agréguese en sección PARTES del sistema SAE al Sr. MATEO JAVIER LEDESMA como demandado. B.- modifíquese la carátula de los presentes autos, debiendo nominarse como **ROMERA JUAN RAFAEL c/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO s/ DESALOJO**.

II) Téngase por recepcionada tasa de justicia por la suma de \$4.300, Bono Ley 6023 por la suma de \$20.000 y Boleta Ley 6059 por la suma de \$61.900, en representación del señor MATEO JAVIER LEDESMA. Por cumplidos recaudos legales. MLC.

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.